



Planeación y
Participación Ciudadana

Evaluación de Diseño

Programa Estatal de Cultura de Paz en Jalisco 2020 – 2025

Informe ejecutivo



Informe Ejecutivo

Evaluación de Diseño del Programa Estatal de Cultura de Paz (PECP), Jalisco 2020-2025

La Evaluación de Diseño del Programa Estatal de Cultura de Paz (PECP) se desarrolla en el marco del sistema estatal de planeación, monitoreo y evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco, como parte de los esfuerzos institucionales orientados a fortalecer la gestión pública basada en resultados. El estudio tiene como propósito analizar la consistencia interna del programa, su pertinencia frente a la problemática pública que busca atender y su alineación con el marco normativo y estratégico vigente, generando evidencia técnica que contribuya a la mejora de su diseño y a la toma de decisiones.

El PECP surge en un contexto caracterizado por la persistencia de problemáticas complejas asociadas a distintas manifestaciones de violencia, la fragmentación del tejido social, la desconfianza institucional y la limitada articulación de acciones públicas orientadas a la convivencia pacífica. Estas dinámicas, de carácter multicausal, no sólo afectan la seguridad y el bienestar de la población, sino que también inciden en la capacidad institucional para generar respuestas integrales y sostenibles. En este escenario, el programa se plantea como un instrumento transversal que busca incorporar el enfoque de cultura de paz en la acción pública, articulando seis ejes estratégicos que abarcan dimensiones educativas, culturales, comunicacionales, institucionales y de derechos.

La lógica de intervención del programa se sustenta en un enfoque sistémico que reconoce la interdependencia de factores sociales, institucionales y culturales en la generación y reproducción de la violencia. A partir de esta perspectiva, el PECP propone incidir en nodos estratégicos mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, la promoción de prácticas de convivencia, la transformación de narrativas sociales y el impulso de mecanismos de resolución no violenta de conflictos. Esta aproximación permite construir una teoría de cambio conceptualmente robusta, orientada a generar resultados progresivos en términos de cohesión social, participación ciudadana y reducción de violencias.

No obstante, el análisis evaluativo evidencia que esta fortaleza conceptual no se encuentra plenamente traducida en un diseño programático estructurado y verificable. El programa cuenta con una base analítica derivada de ejercicios participativos y de un mapa sistémico que permite comprender la complejidad del

problema; sin embargo, dicha base no se formaliza en un diagnóstico técnico conforme a los estándares establecidos para el diseño de políticas públicas. La ausencia de un documento diagnóstico estructurado implica que no se delimita de manera precisa el problema central, no se cuantifica su magnitud ni se define con claridad la población objetivo, lo que limita la capacidad del programa para orientar su intervención de manera focalizada y evaluable.

Esta debilidad se refleja directamente en la estructura lógica del programa. Aunque existe correspondencia entre las problemáticas identificadas y los ejes estratégicos definidos, la falta de un problema central explícito y de un objetivo general claramente formulado dificulta la construcción de una cadena causal completa. La relación entre diagnóstico, objetivos, estrategias, acciones e indicadores no logra consolidarse como un sistema articulado que permita rastrear con claridad cómo las intervenciones contribuyen a la solución del problema público. En este sentido, la lógica causal del programa se mantiene en un nivel conceptual adecuado, pero presenta limitaciones en su operativización y en su capacidad de ser evaluada mediante evidencia verificable.

La evaluación también pone de manifiesto que la vinculación normativa del programa es sólida en términos formales. El PECP se encuentra alineado con la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco y con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, incorporando los elementos temáticos y el enfoque participativo que dichos instrumentos establecen. Sin embargo, esta alineación no se traduce plenamente en mecanismos operativos que permitan su implementación efectiva. La falta de claridad en la asignación de responsabilidades, la ausencia de estructuras formales de coordinación interinstitucional y la limitada definición de procedimientos de seguimiento generan una brecha entre el diseño normativo y la práctica institucional.

Uno de los aspectos más críticos identificados en la evaluación es el sistema de seguimiento y monitoreo. Si bien el programa incorpora indicadores y establece su vinculación con plataformas institucionales como MIDE Jalisco, estos carecen en muchos casos de especificaciones técnicas esenciales, como fórmulas de cálculo, fuentes de información, medios de verificación y responsables de actualización. Esta situación limita su utilidad como herramienta de gestión y dificulta la generación de información confiable para la toma de decisiones. Asimismo, se observa que el seguimiento se basa predominantemente en registros administrativos de

actividades, lo que permite documentar la ejecución, pero no medir resultados ni cambios atribuibles al programa.

En términos de implementación, el PECP ha logrado avances relevantes en la incorporación del enfoque de cultura de paz en la agenda pública y en la generación de acciones institucionales alineadas con sus ejes estratégicos. La identificación de 190 acciones reportadas por diversas dependencias evidencia un nivel importante de actividad institucional, así como la participación de múltiples actores en la implementación del programa. Sin embargo, estos avances presentan un carácter heterogéneo y fragmentado, ya que no siempre se encuentran articulados bajo una lógica programática común ni vinculados de manera clara con los objetivos del programa. En muchos casos, las acciones corresponden a iniciativas sectoriales preexistentes que se integran al PECP sin una delimitación precisa de su contribución específica.

Este patrón de implementación refuerza la conclusión de que el programa opera, en gran medida, como un marco articulador de acciones institucionales, más que como un instrumento programático con intervención claramente delimitada. Si bien esta característica constituye una fortaleza en términos de transversalidad y flexibilidad, también representa un desafío en términos de trazabilidad, ya que dificulta distinguir entre los efectos atribuibles al programa y aquellos derivados de otras políticas públicas.

El análisis FODA permite sintetizar estas condiciones, destacando como principales fortalezas el enfoque sistémico y participativo del programa, su alineación con el marco normativo y su capacidad para posicionar la cultura de paz como un eje transversal de la política pública. Entre las debilidades, sobresalen la ausencia de un diagnóstico técnico formal, la limitada estructuración de la lógica causal, la debilidad del sistema de indicadores y la insuficiente articulación interinstitucional. Las oportunidades identificadas se relacionan con la disponibilidad de metodologías y buenas prácticas que pueden fortalecer el diseño del programa, así como con el creciente interés social e institucional en la construcción de paz. Por su parte, las amenazas se vinculan con la baja apropiación institucional, la vulnerabilidad ante cambios administrativos y las desigualdades territoriales en capacidades de implementación.

En este contexto, las recomendaciones derivadas del estudio se orientan a cerrar las brechas identificadas entre el diseño conceptual del programa y su

operativización. La necesidad de construir un diagnóstico integral se posiciona como un elemento central, en la medida en que permitirá establecer una base técnica sólida para la definición del problema, la delimitación de la población objetivo y la estructuración de la intervención. Este diagnóstico debe articular el enfoque sistémico existente con herramientas metodológicas como la Metodología del Marco Lógico, a fin de traducir la complejidad del fenómeno en una estructura programática evaluable. De manera complementaria, resulta fundamental reestructurar el programa para fortalecer su lógica causal, incorporando un objetivo general claramente definido, así como una relación explícita entre objetivos, estrategias, acciones e indicadores. Este proceso debe ir acompañado del rediseño del sistema de monitoreo, mediante la construcción de indicadores que cumplan con criterios de claridad, relevancia y verificabilidad, y que permitan medir no sólo la ejecución de actividades, sino también los resultados y efectos del programa.

La mejora de la articulación interinstitucional constituye otro eje estratégico de intervención. La creación de mecanismos formales de coordinación, como instancias colegiadas o consejos interinstitucionales, permitiría consolidar la transversalidad del programa y asegurar una distribución clara de responsabilidades. Asimismo, la elaboración de planes anuales de trabajo contribuiría a traducir los ejes estratégicos en acciones concretas, con metas, responsables y mecanismos de seguimiento definidos. El fortalecimiento de la institucionalización del programa se presenta como un factor clave para su sostenibilidad. La formalización de procesos, la generación de repositorios de información y la integración de mecanismos de rendición de cuentas permitirán consolidar al PECP como una política pública con continuidad más allá de los ciclos administrativos. La incorporación de enfoques transversales, como género, interseccionalidad y sostenibilidad, contribuirá además a enriquecer su alcance y pertinencia.

La evaluación concluye que el Programa Estatal de Cultura de Paz representa un esfuerzo estratégico relevante para atender problemáticas estructurales en el estado de Jalisco, con una base conceptual y normativa adecuada. Sin embargo, su diseño presenta limitaciones importantes que afectan su capacidad de implementación, seguimiento y evaluación. El programa se encuentra en una etapa de consolidación, en la que ha logrado posicionar una agenda pública y generar acciones institucionales, pero requiere fortalecer sus instrumentos técnicos y operativos para evolucionar hacia una política pública plenamente estructurada, orientada a resultados y con capacidad de demostrar su impacto en la construcción de una cultura de paz.